



ACTA No. 064

Siendo los dieciocho días del mes de julio del año 2024, se lleva a cabo la reunión entre Sistema de Participación Ciudadana, Consejo de Planificación y GAD Parroquial en el salón auditorium de la casa parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la reunión a cargo de la señora Presidenta del GAD Parroquial*
- 2.- Análisis y Aprobación de la segunda reforma presupuestaria 2024.*
- 3.- Presentación y Socialización de la Proforma Presupuestaria y PAC del año 2025*
- 4.- Organización de la Asamblea Parroquial para tratar sobre la priorización de gastos del presupuesto 2025*
- 5.- Clausura.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En el primer punto la Señora Flora Urbina Ramírez Presidenta del GAD Parroquial da la bienvenida a cada uno de los presentes como son los integrantes del Consejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y siendo las 15h00PM deja instalada ésta reunión.

Antes de pasar al siguiente punto la Presidenta del GAD Parroquial pone de manifiesto a los presentes que como es de vuestro conocimiento siempre se está cambiando de Teniente Político y pues se le realizó la invitación al actual Teniente Político como es el señor Gilmer Solórzano Vilela, y pues como se tenía como integrante del Consejo de Planificación al anterior Teniente Político pues mociona que se acepte el cambio ya que nos hace falta este integrante, el cual lo deja a consideración.

Toma la palabra el señor Gilmer Solórzano Vilela en la que primer saluda a los presentes y a su vez expresa agradecimientos por esta invitación, y dice que con gusto acepta ser parte de este Consejo Parroquial.

Después el señor Asencio de la Cruz se pronuncia que está de acuerdo para este cambio, así como también da a conocer que el ya dejó de ser Presidente del Barrio Virgen del Cisne y por lo tanto el también ya se retira del Sistema de Participación Ciudadana, y por el cual pide que se notifique al nuevo presidente del barrio en mención para que forme parte de este Sistema, y también lo deja e consideración.

Por lo que cada uno de los presentes se van pronunciando a favor de las dos manifestaciones y por lo que de entre los presentes se ACUERDA lo siguiente:

*- De entre los presentes se **RESUELVE Y APRUEBA** que el Tecnólogo Gilmer Solórzano Vilela sea el nuevo integrante del Consejo de Planificación de nuestra parroquia; y que se le notifique al señor Jhonny Cruz Cruz para pidiéndole que sea el nuevo integrante*



del Sistema de Participación Ciudadana ya que es el nuevo presidente del Barrio Virgen del Cisne. Y luego se prosigue con la reunión.

2.- En el segundo punto la Sra. Flora Urbina presidenta del GAD Parroquial pone de manifiesto que se va a tratar sobre un tema de suma importancia como es el análisis para la aprobación de la segunda reforma del año 2024, en la que explica lo siguiente:

a.- Como primero da a conocer que en el Acuerdo No. 007 del Ministerio de Finanzas de fecha 11 de marzo del año 2024 nuestro presupuesto tenía valor de 174,181.71 dólares, y luego con el Acuerdo No. 029 del Ministerio de Finanzas de fecha 18 de junio del año 2024 subió nuestro presupuesto a un valor de 177,424.76 dólares, del mismo que en una primera instancia nos afectaba a nuestro presupuesto con 7,940.09 y con el segundo acuerdo ya es con 4,697.04 dólares que aún es una cifra significativa pero ya menos al primer recorte y como todos conocemos que es la obra de la isla Las Casitas.

Luego explica que con fecha 24 de junio del 2024 la comuna de la isla Las Casitas nos hicieron llegar un oficio donde piden que se les cambie la obra del muro de contención por una cubierta metálica ya que se tiene el ofrecimiento de una obra emblemática por parte de petroecuador, el mismo que ya se revisó el 26 de junio en nuestra reunión ordinaria y del cual se resolvió que en esta reunión se realizaría su aprobación; razón por la cual explica detalladamente que ya se realizaron unas gestiones y se pudo contactar con la fundación Galmar y si están dispuestos en ayudarnos con la construcción de esta cubierta la misma que nos vendría bien ya que como cubriría el valor con la baja del presupuesto, y nuestro presupuesto sería de 67.000,00, ya que tenemos que tener en cuenta que el valor del presupuesto para la obra esta con el IVA incluido, explicación que lo deja a consideración de los presentes.

los señores Juan Potes y Flora María Banchón pregunta si no habrá ningún problema por ese cambio de obra y se le responde que no porque solo es un cambio de obra y lo que si se realizaría es la reforma en el PAC, y de entre los presentes se resuelve:

-RESOLUCION No. 054-GADPRJ-2024.- De entre los presentes como son Consejo de Planificación, Sistema de Participación ciudadana y GAD Parroquial de la Parroquia Rural de Jambelí se **RESUELVE Y APRUEBA** que se realice el cambio de obra de la isla Las Casitas de MURO DE CONTENCIÓN por una CUBIERTA METALICA, y por ende de las partidas presupuestaria y PAC.

b.- Interviene una vez más la presidenta del GAD Parroquial y pone de manifiesto que el 12 de junio del 2024 se recibió una devolución de IVA por el valor de 20,295.07 dólares, del cual cede la palabra al Sr. Wilmer Cruz toma la palabra y con una explicación detallada explica que como GAD Parroquial llevan la propuesta de realizar las adecuaciones de la casa parroquial, casa comunitaria, sala de reuniones ubicado en el Barrio Brisas de Mar, y con reunión con Presidente comunal y Barriadas para un levantamiento de muro en la parte de atrás de la isla Costa Rica lo cual está un poco difícil por lo del medio ambiente pero no imposible, lo cual lo deja a consideración.

La Sra. Flora María Banchón dice que sobre la casa comunitaria ya hubo una adecuación que supuestamente iban a venir policías marinos que nunca vinieron, pero si hay que hacerle una adecuación está muy de acuerdo; el Sr. Juan Potes dice que ya



realizó una adecuación y ahora otra adecuación pues como que no está de acuerdo, pero se asume a lo que diga la mayoría; el Sr. Asencio de la Cruz dice estar de acuerdo con lo expuesto por el GAD Parroquial ya que sería para brindar hospedaje; motivo por lo que la Sra. Flora María Banchón pregunta si también serviría para el personal contratado de las patronales y se le responde que sí; así también los vocales presentes del GAD Parroquial exponen que si son necesario las adecuaciones, y se resuelve:

-RESOLUCION No. 055-GADPRJ-2024.- De entre los presentes como son Consejo de Planificación, Sistema de Participación ciudadana y GAD Parroquial se **RESUELVE Y APRUEBA** que se realice la reforma respectiva del PRESUPUESTO Y PAC 2024 para la adecuación de la casa comunitaria ubicada en Costa Rica perteneciente a la Parroquia Rural de Jambelí, así como también el informe de la determinación de la necesidad.

Luego En lo que respecta a la adecuación de la casa parroquial no hay ningún inconveniente; por lo que luego se trata sobre la adecuación de la sala de reuniones ubicada en el Barrio Brisas del Mar, en el cual se hizo polemizó este tema ya que los Sres. Juan Potes, Flor María Banchón y hasta la vocal Griselda Potes estuvieron en desacuerdo, el Sr. Gilmer Solórzano intervino y puso de manifiesto que son bueno los mantenimientos ya que esto previene el deterioro de los bienes y el está de acuerdo con las adecuaciones ya expuestas, y por lo cual los demás presentes fueron dando un criterio a favor de la propuesta y entre los presentes se resuelve:

-RESOLUCION No. 056-GADPRJ-2024.- De entre los presentes como son Consejo de Planificación, Sistema de Participación ciudadana y GAD Parroquial se **RESUELVE Y APRUEBA** que se realice la reforma respectiva del PRESUPUESTO Y PAC 2024 para para las adecuaciones de la casa parroquial y sala de reuniones ubicada en el Barrio Brisas del Mar de la isla Costa Rica, y también el informe de la determinación de la necesidad.

Después se trata sobre el levantamiento del muro en la parte de atrás de la isla Costa Rica, por lo que el Sr. Wilmer Cruz dijo que este proyecto va ser un poco complicado por la parte ambiental, pero aun así de estar todos de acuerdo se va a realizar la gestión para lograr este pequeño proyecto ya que se puede ganar un buen espacio de terreno que para más después nos puede servir para un plan habitacional así sea para después, el cual se lo deja a consideración de todos, y por unanimidad se resuelve:

-RESOLUCION No. 057-GADPRJ-2024.- De entre los presentes como son Consejo de Planificación, Sistema de Participación ciudadana y GAD Parroquial se **RESUELVE Y APRUEBA** que se realice todas las gestiones respectivas para el levantamiento de un muro en la parte de atrás de la isla Costa Rica, en la que primero se va a tomar a consideración de toda la comunidad.

c.- Después la presenta del GAD Parroquial trata del ofrecimiento de un POLIDEPORTIVO de parte del Municipio del Cantón Santa Rosa, del cual ya se tiene un terreno que tiene el valor de 4,000.00 dólares y pues como GAD Parroquial se lo debe de adquirir para esta construcción, y como que se va a tener un recurso por la obra de la isla Las Casitas por el convenio con la Fundación Galmar pues de allí coger estos 4,000.00 dólares que están haciendo falta, el cual lo deja a consideración, y entre todos coinciden que como es un beneficio para nuestra comunidad pues se está de común acuerdo por lo que d entre los presentes se resuelve:



-RESOLUCION No. 058-GADPRJ-2024.- De entre los presentes como son Consejo de Planificación, Sistema de Participación ciudadana y GAD Parroquial se **RESUELVE Y APRUEBA** que se realice la reforma respectiva para la compra del terreno la misma que servirá para la construcción de un polideportivo en la isla Costa Rica.

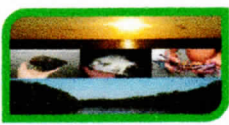
d.- Y por último en este punto la Sra. Flora Urbina presidenta del GAD Parroquial trata de que el 11 de julio del presente nos llegó un oficio por parte del MIES con No. 0390 al cual le hizo dar lectura por Secretaría y una vez culminado explica que en la liquidación del convenio del año 2023 se tenía previsto que el MIES nos tenía que devolver un valor aproximado del 141.00 dólares americanos, y en este oficio nos notifican que tenemos que realizar una devolución de 1,353.65 dólares americanos, y su explicación verbal es de que el GAD ya no paga al SRI el impuesto del IVA sino que se queda en nuestras arcas, y en resumen hay que devolver este dinero que no lo hemos dejado presupuestado y como queda un saldo del convenio 2022 habría que hacer la reforma de 1.315,58, y del mismo que en reunión del GAD Parroquial realizada el 15 de julio se resolvió que se iba a aprobar en esta reunión, el cual lo deja a consideración.

Y lo que se pregunta que, si el GAD tiene de donde devolver para así pensar en una reforma y se responde que sí, por lo que de entre los presentes se resuelve:

-RESOLUCION No. 059-GADPRJ-2024.- De entre los presentes como son Consejo de Planificación, Sistema de Participación ciudadana y GAD Parroquial se **RESUELVE Y APRUEBA** que se realice la segunda reforma del presupuesto del ejercicio fiscal del año 2024, el cual es el siguiente:

CODIGO	DENOMINACION	RECORTE	AUMENTO
730606	Honorarios por contratos Civiles de Servicios	20.295,97	
750501	Obras de Infraestructura		20.295,97
730811	Materiales para Construcción, Plomería, Carpintería	315.58	
750104	De Urbanización y Embellecimiento	71.000,00	
780106	A Entidades Financieras Públicas		1. 315,58
780204	Transferencia al Sector Privado No Financiero		67.000,00
840107	Equipos, Sistemas y P. Informáticos	1. 000,00	
840201	Terrenos		4.000,00
TOTAL		1.315,58	1.315,58

3.- En el tercer punto la Sra. Flora Urbina como integrante del Consejo de Planificación y del GAD Parroquial explica a los integrantes del Consejo de Planificación y del Sistema de Participación Ciudadana que el GAD Parroquial ya realizó un análisis del presupuesto 2025 y que el ingreso estimativo de este presupuesto se lo cogió en base al Acuerdo No. 029 del Ministerio de Finanzas de fecha 18 de junio del año 2024 con el valor de 177,424.76 dólares americanos, de lo cual para el gasto corriente se resolvió en acogerse al Suplemento del Registro oficial No. 66 emitido el 21 de enero del 2024, en la cual en su artículo 198 indica que, Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, cuya transferencia por ingresos permanente y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU),



podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU); y por este motivo explica que los 570 salarios básicos son 262,200.00 y como nuestro presupuesto será de 177,424.76 dólares americanos nos acogemos al sueldo básico de 450.00 dólares y por lo que se va a destinar 76,500.00 dólares americanos para gasto corriente en el año 2025, y el 10% para los grupos vulnerable que como GAD Parroquial se estimó en 18,000.00 dólares y para el gasto de inversión quedaría un total de 82,924.76 dólares, el cual lo deja a consideración de los presentes.

La señora Flor María Banchón pregunta si el valor de los grupos vulnerables corresponde a los proyectos de Desarrollo Infantil y al Adulto Mayor, por lo que la presidenta del GAD Parroquial le responde que sí y allí mismo pone de manifiesto que para este año se tenía previsto otro proyecto social como es la Escuela de Fútbol pero que hasta el día de hoy no se cumple por parte del Municipio del Cantón Santa Rosa, y por tal razón los presentes le dijeron que si no se podía lograr este proyecto para el 2025 y se le respondió que sí, por lo que en ese instante vía telefónica se pregunta de cuanto es el valor de nuestra contraparte para dicho proyecto y es de unos 3,000.00 dólares, por lo que por unanimidad resuelven que se considere presupuesto para el proyecto de la Escuela de Fútbol.

El señor Gilmer Solórzano dice estar de acuerdo con lo que se está analizando sobre el presupuesto 2025, así mismo dicen los demás presentes, y por lo que se resuelve:

- Por unanimidad de entre los presentes se **RESUELVE Y APRUEBA** la proforma presupuestaria para el año 2025 y es el siguiente:

EL PRESUPUESTO INICIAL 2025 SERÁ DE 177,424.76

Y PARA EL GASTO CORRIENTE SERÁ DE 76,500.00

CODIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
180608	FONDO DESCENTRALIZACION JUNTA P-76,500	76500,00	
280608	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES	100924,76	
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS		45500,00
510203	DECIMO TERCER SUELDO		3800,00
510204	DECIMO CUARTO SUELDO		3200,00
510601	APORTE PATRONAL		5300,00
510602	FONDO DE RESERVA		4000,00
530101	AGUA POTABLE		200,00
530104	ENERGIA ELECTRICA		500,00
530105	TELECOMUNICACIONES		580,00
530205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		1235,00
530255	COMBUSTIBLE		800,00
530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		860,00
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y S		1200,00
530803	LUBRICANTES		350,00
530804	MATERIALES DE OFICINA		200,00
530805	MATERIAL DE ASEO		100,00



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878

COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



530813	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	200,00
570199	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	300,00
570201	SEGUROS	150,00
570203	COMISIONES BANCARIAS	200,00
580101	AL GOBIERNO CENTRAL	1825,00
580102	A ENTIDADES DESENTRALIZADA Y AUTONOMAS	6000,00

Y PARA GASTO DE INVERSION SERÍAN 100,924.76


3 Proy. sociales	REMUNERACIONES UNIFICADAS- 10% G. VULNERABLES	21,000.00
750104	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	79,924.76


4.- En lo que respecta al cuarto punto nuevamente toma la presidenta del GAD Parroquial y trata de que se tiene que organizar para realizar la Asamblea Parroquial para realizar las prioritizaciones de gastos del año 2025, por lo sin inconvenientes y por unanimidad de entre los presentes se resuelve:

- De entre los presentes se **RESUELVE Y APRUEBA** que la Asamblea Parroquial para tratar sobre la priorización de gastos del presupuesto del año 2025 se la realizará en los primeros días de septiembre del año 2024 en las instalaciones del GAD Parroquial.

5.- Siendo las 17h00 PM se da por clausurada esta reunión.

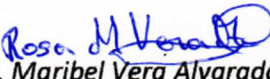

Sra. Flora Urbina Ramírez
PRESIDENTA C. PLANIFICACION


Lcdo. Bolívar Benceslao Aponte
TEC. AD-HONOREM CPP

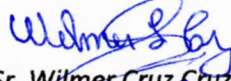

Sr. Jenner Cruz Pezo
INTEGRANTE SPCCS Y PLANIFICACION


Sr. Juan Potes Cruz
INTEGRANTE SPCCS Y PLANIFICACION

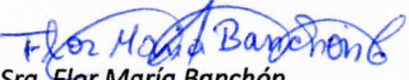

Sra. Mariuxi Campaña Alvarado
PRIMER- VOCAL GADPR DE JAMBELI


Sra. Maribel Vera Alvarado
TERCER-VOCAL GADPR DE JAMBELI

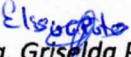



Sr. Wilmer Cruz Cruz
VOCAL GAD PARROQ. CPP


Tlgo. Gilmer Solórzano Vilela
INTEGRANTE CONSEJO PLANIFICACION


Sra. Flor María Banchón
INTEGRANTE SPCCS Y PLANIFICACION


Sr. Asencio de la Cruz Ramírez
COOR. SISTEMA PART. CIUDADANA


Sra. Griselda Potes Pezo
SEGUNDO-VOCAL GADPR DE JAMBELI


Lcda. Mariela Alvarado Vera
SECRETARIA GAD PARROQUIAL